

# ¿EL IAIP A FAVOR DE LOS CIUDADANOS?

ACTUALIZACIÓN 2022



# IAIP: ENTE GARANTE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN



Ley de Acceso a la  
Información



Derecho ciudadano  
- llave

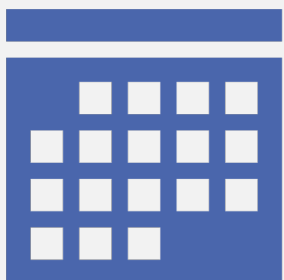


Cultura institucional



Vigilancia sobre el  
cumplimiento

# MONITOREO ACCIÓN CIUDADANA METODOLOGÍA



Se monitorea desde  
2021

Se incluyen datos  
desde 2019



Solicitudes de  
acceso a la  
información

IAIP - CPLT - INAI



Procesamiento de  
datos y  
comparación con  
datos obtenidos  
previamente



Medición de la  
capacidad  
institucional de  
satisfacer las  
necesidades de los  
usuarios



## VARIABLES IMPLEMENTADAS



Carga laboral  
aproximada



Carga efectiva  
resuelta



Salidas alternas al  
proceso



Resoluciones de fondo

- A favor de la ciudadanía
- Beneficia al ente obligado



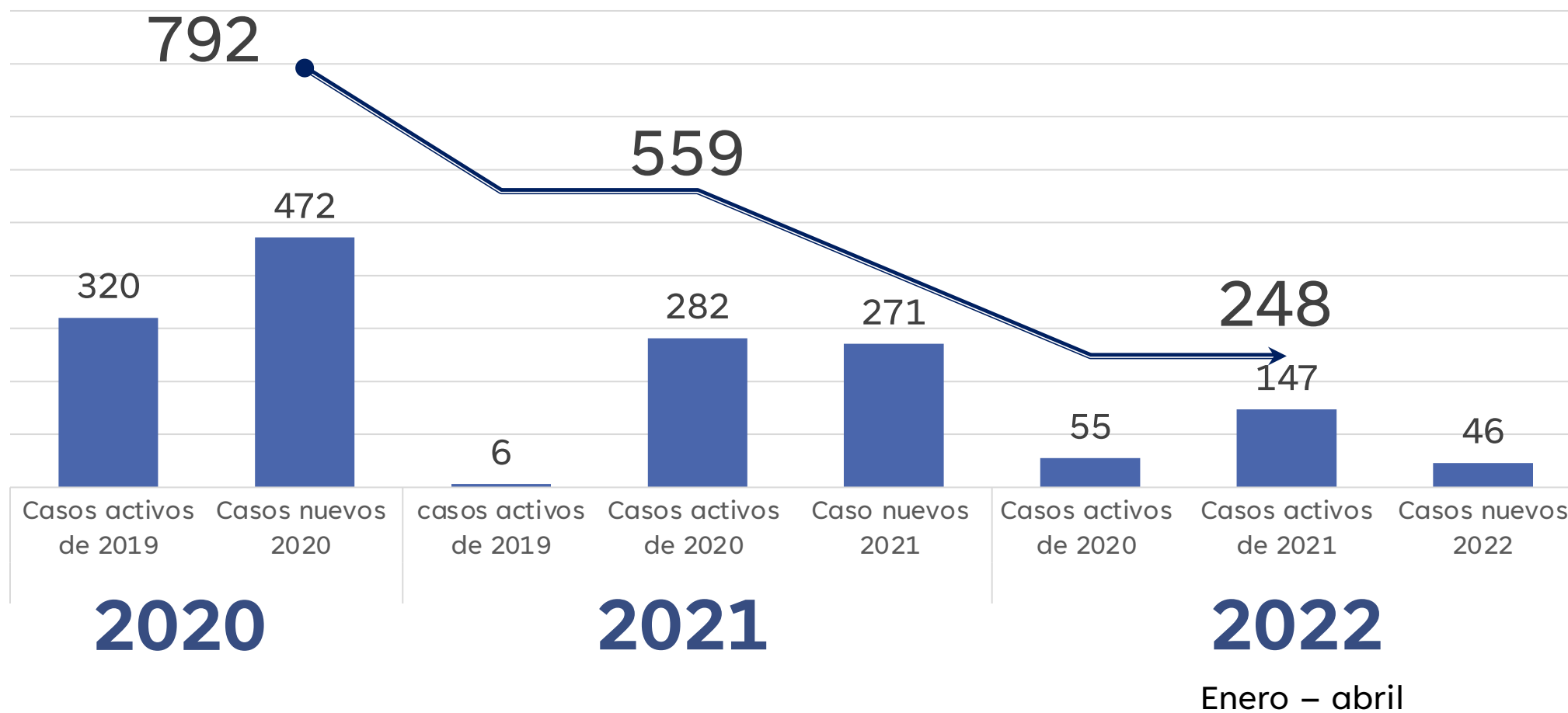
Tiempos de resolución

- Análisis inicial
- Cierre de casos

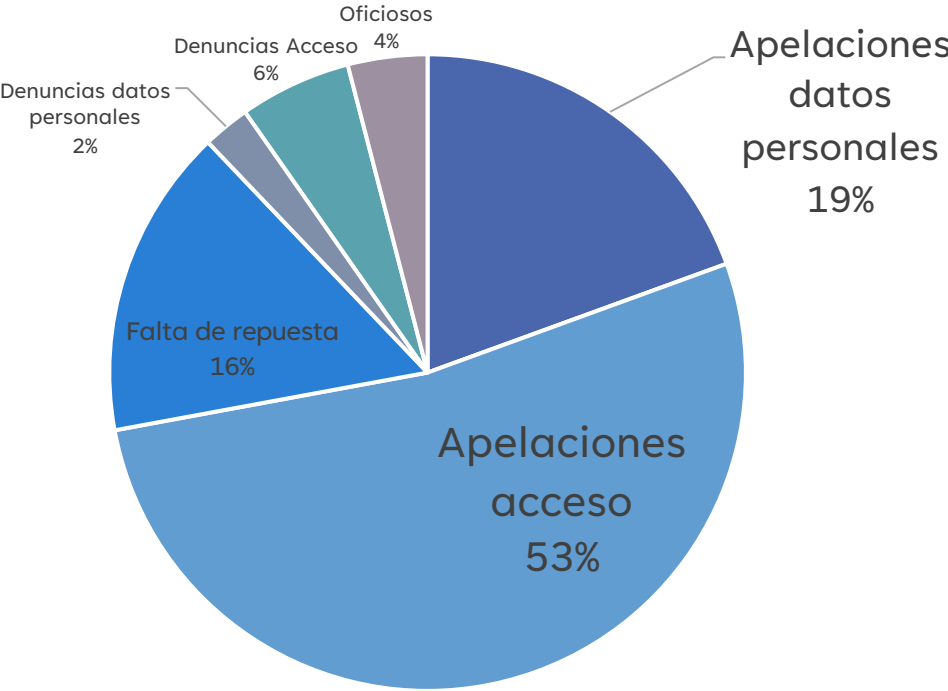
# Comparativo carga laboral



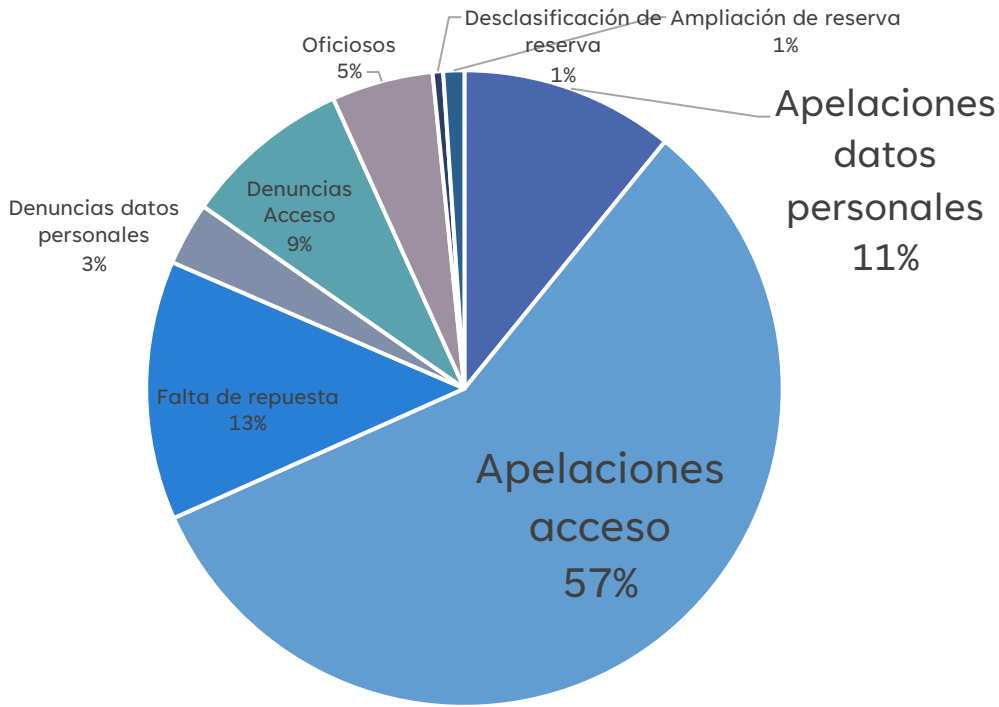
# Comparativo carga laboral



# Composición de la carga laboral



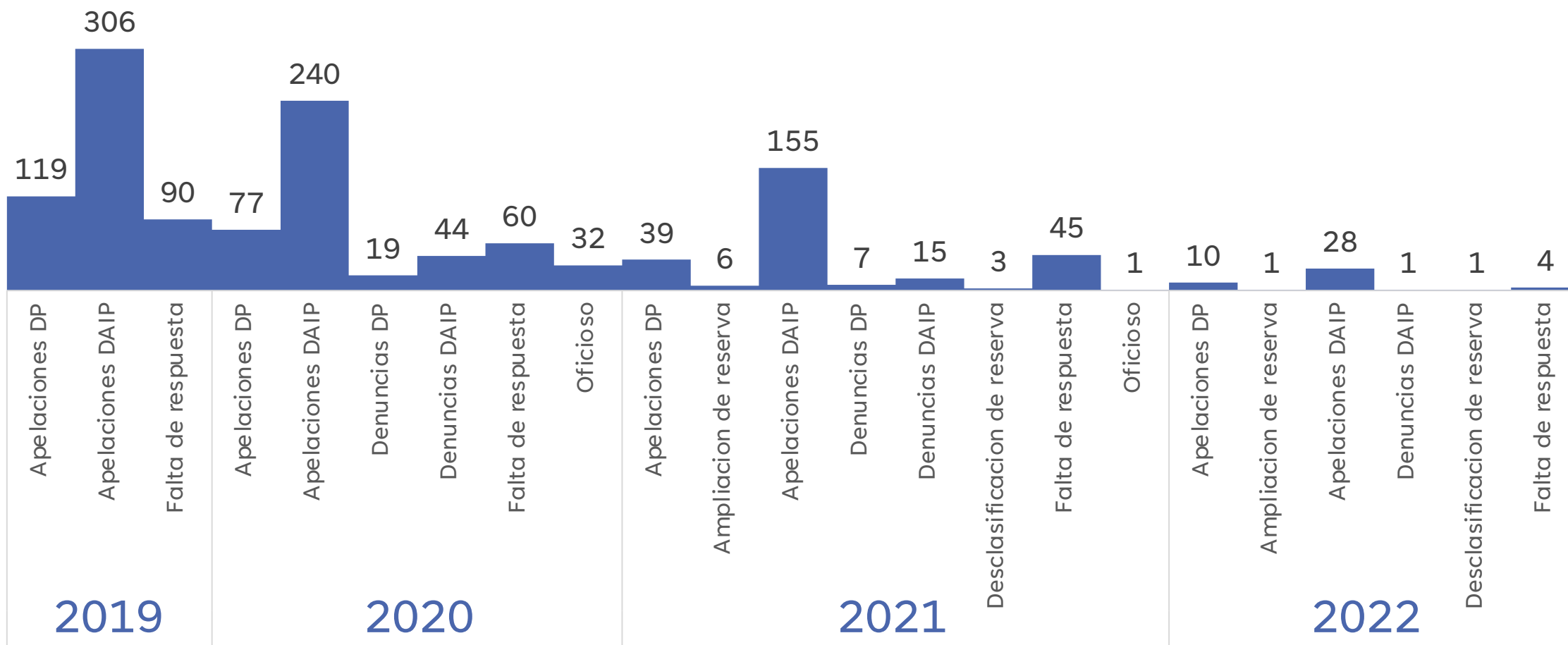
2020



2021



# Tipo de casos iniciados por año

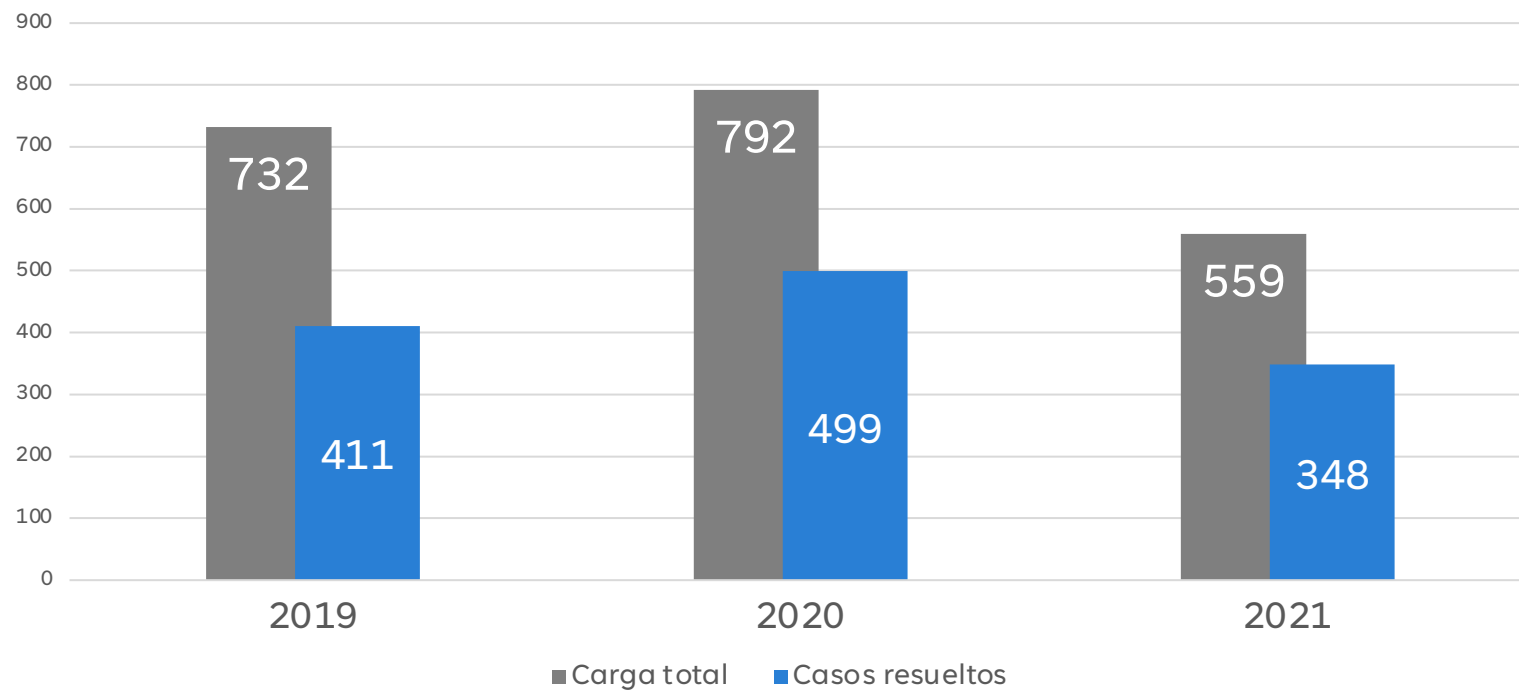




# Carga efectiva resuelta



# CARGA EFECTIVA RESUELTA POR EL IAIP POR AÑO

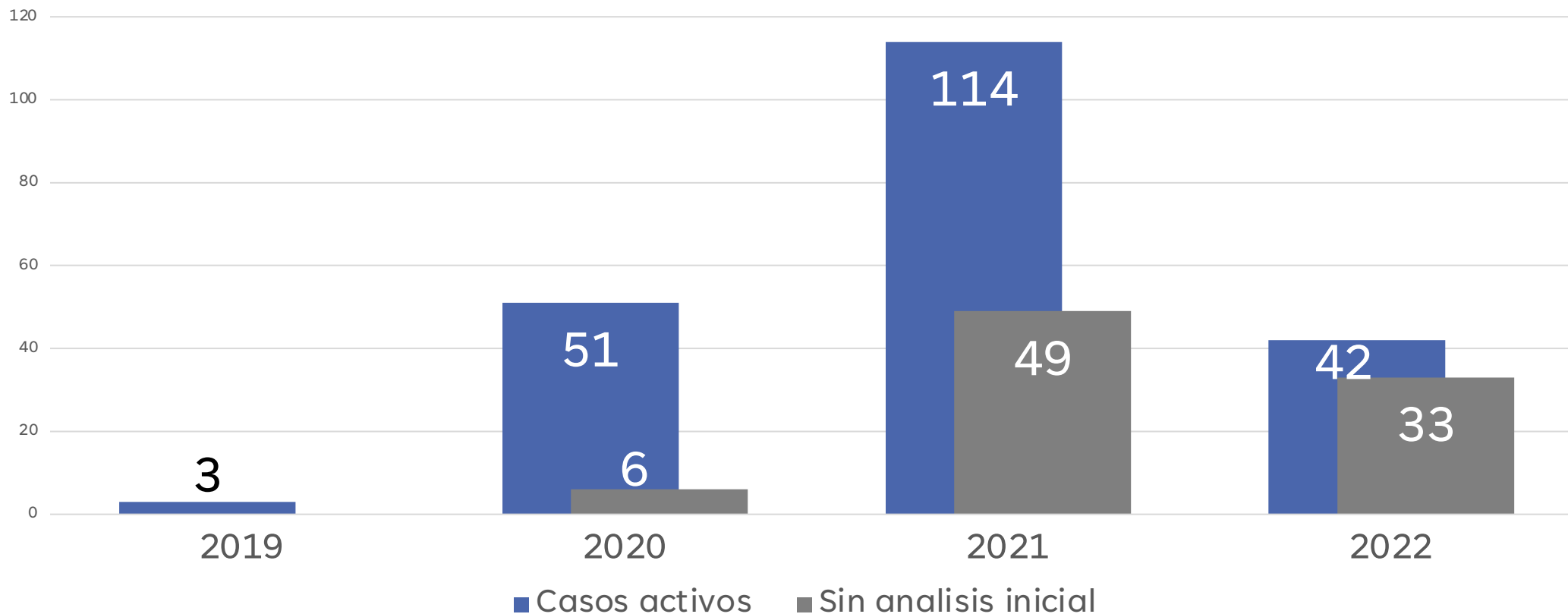


Entre 2020 y 2021 la carga estimada se redujo en 30%, sin embargo la cantidad de casos resueltos también se redujo en un 30%.

# Criterios de priorización de casos



# DESGLOSE DE CASOS REPORTADOS COMO ACTIVOS Y CASOS PENDIENTES DE ADMITIR POR EL IAIP

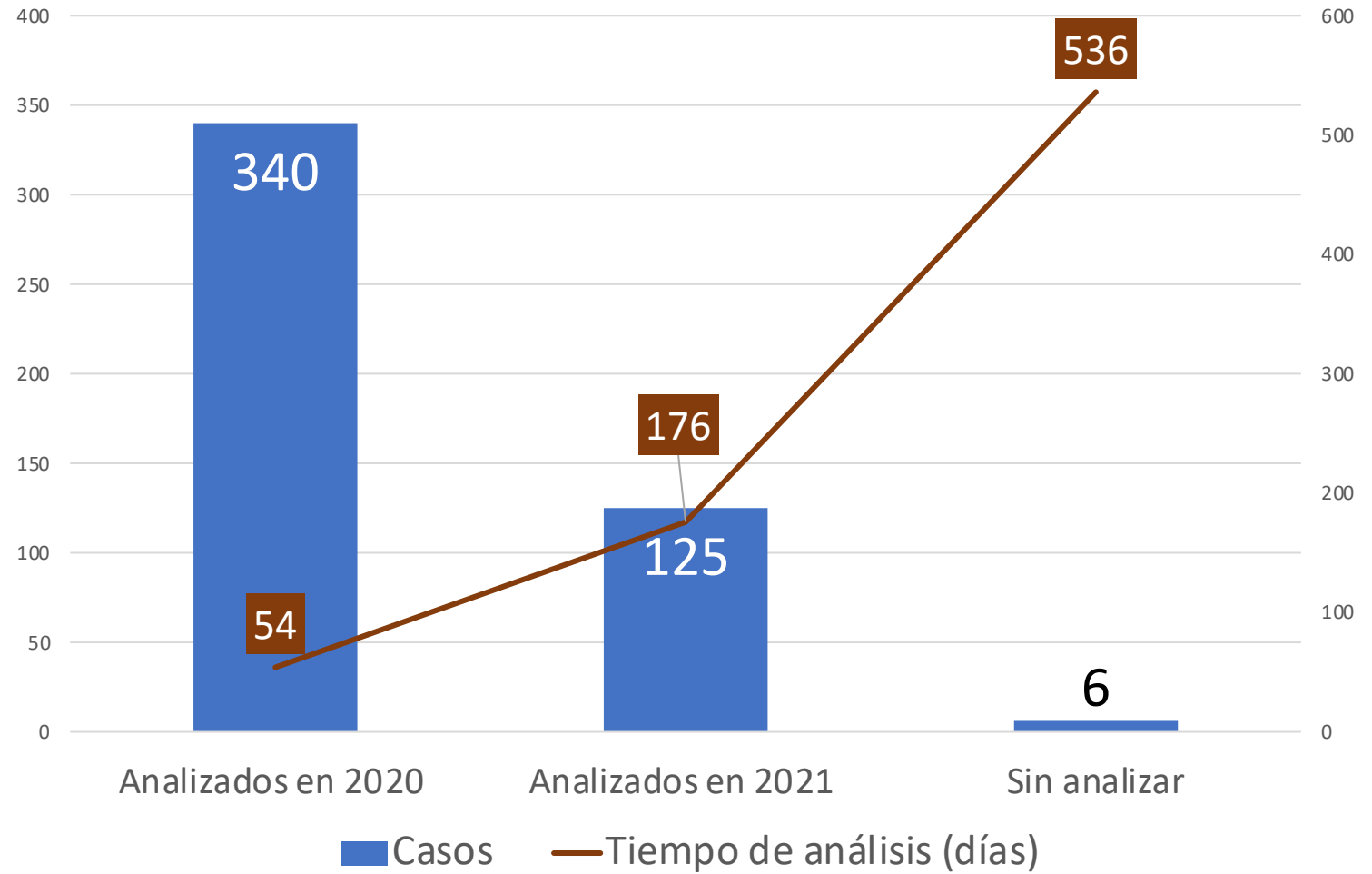




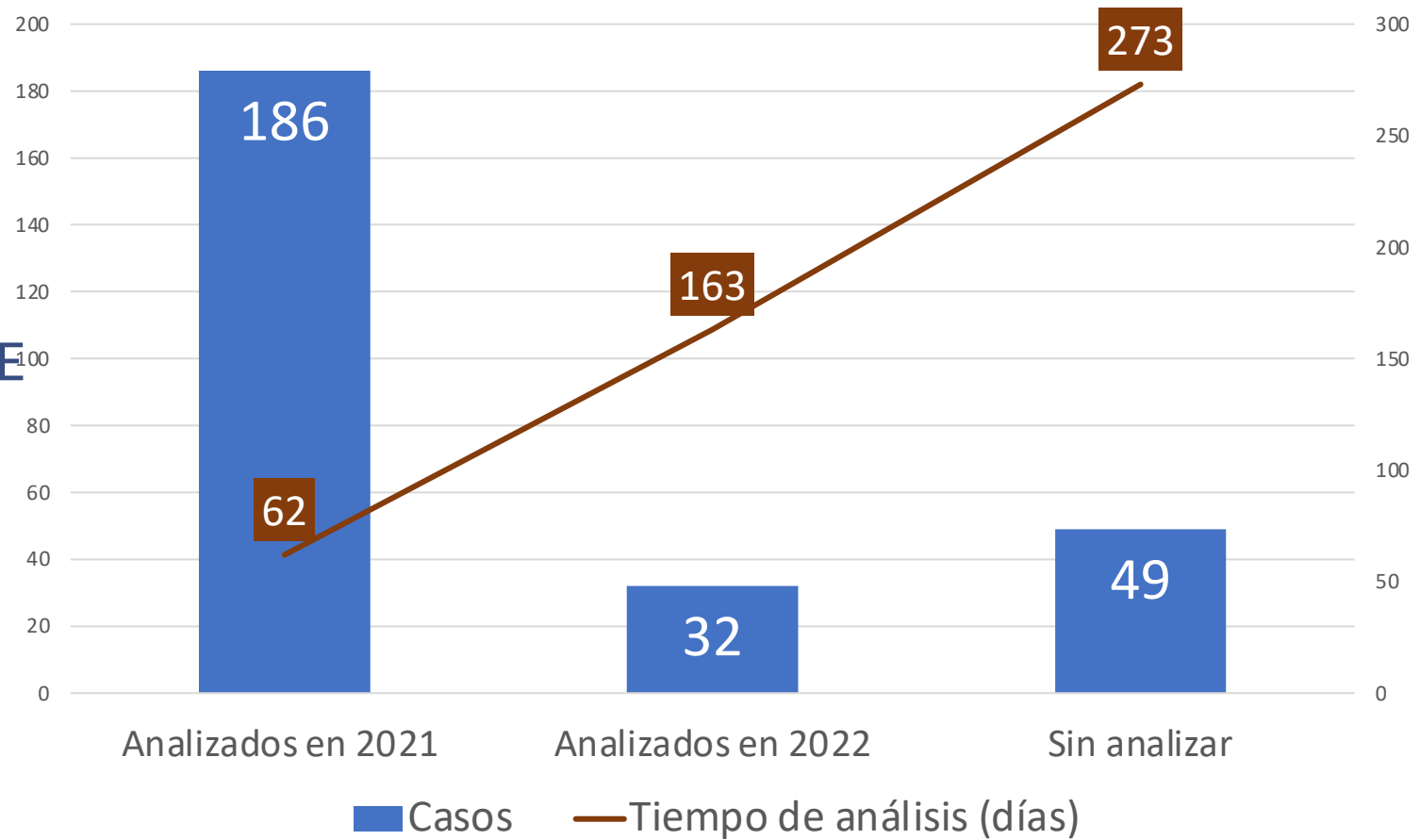
# Tiempos de resolución: Análisis inicial



# ANÁLISIS INICIAL DE CASOS 2020



# ANÁLISIS INICIAL DE CASOS 2021





Enero – abril 2022

## ANÁLISIS INICIAL DE CASOS 2022

46 casos iniciados en 2022

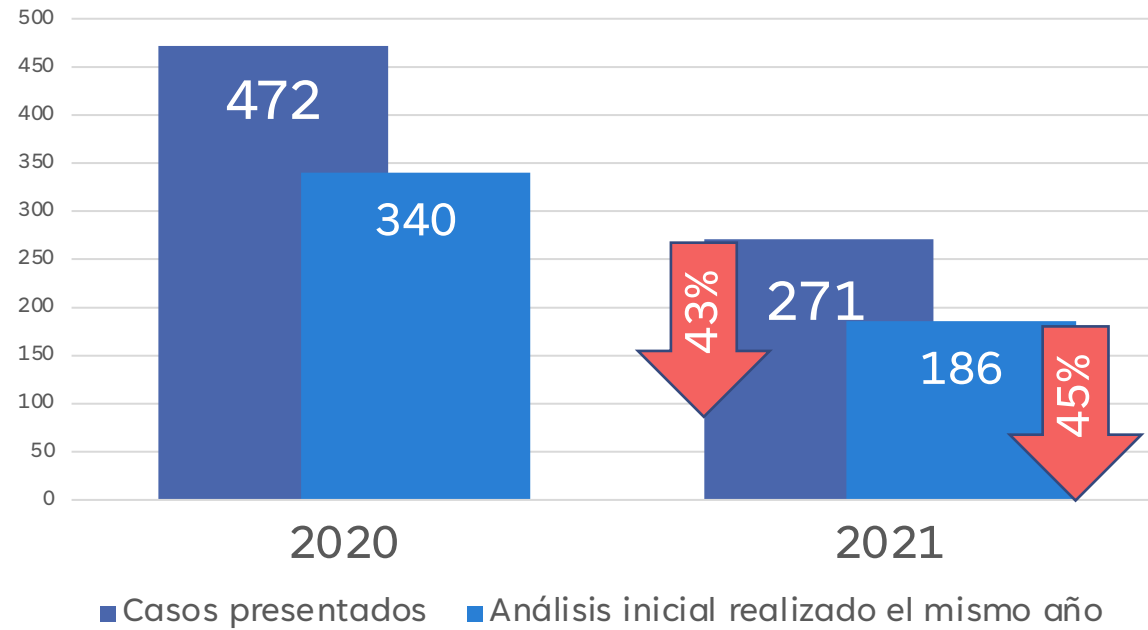
- En 12 casos se ha realizado el examen inicial
  - 9 fueron admitidos
  - 3 fueron rechazados

Tiempo promedio:

- 45 días

## COMPARATIVO ANÁLISIS INICIAL DE CASOS 2020 - 2021

### Cantidad de casos nuevos – análisis realizado en el mismo año



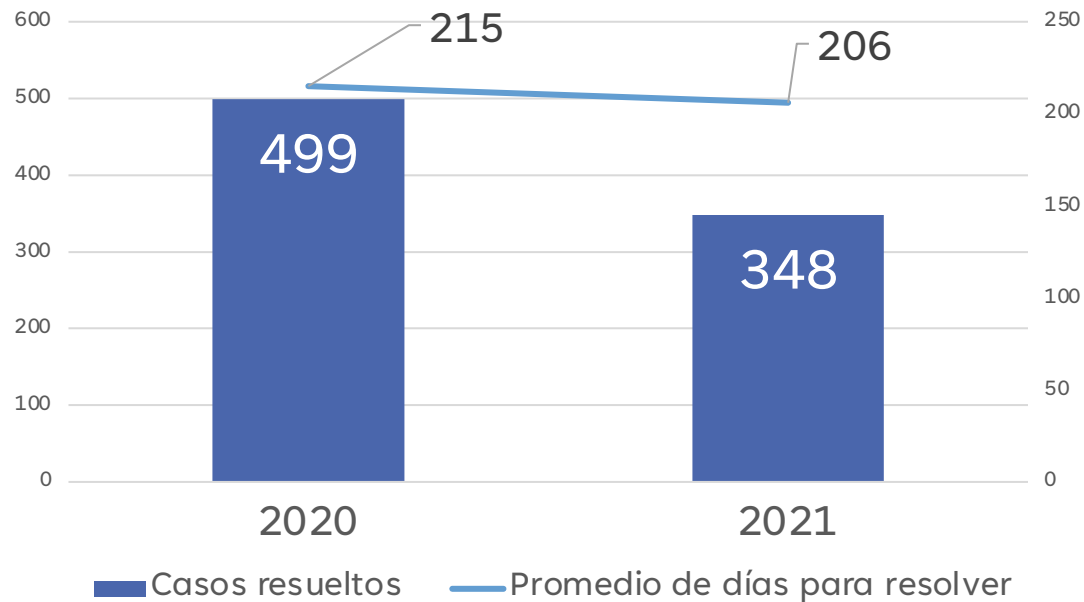
### Tiempos promedio de análisis inicial



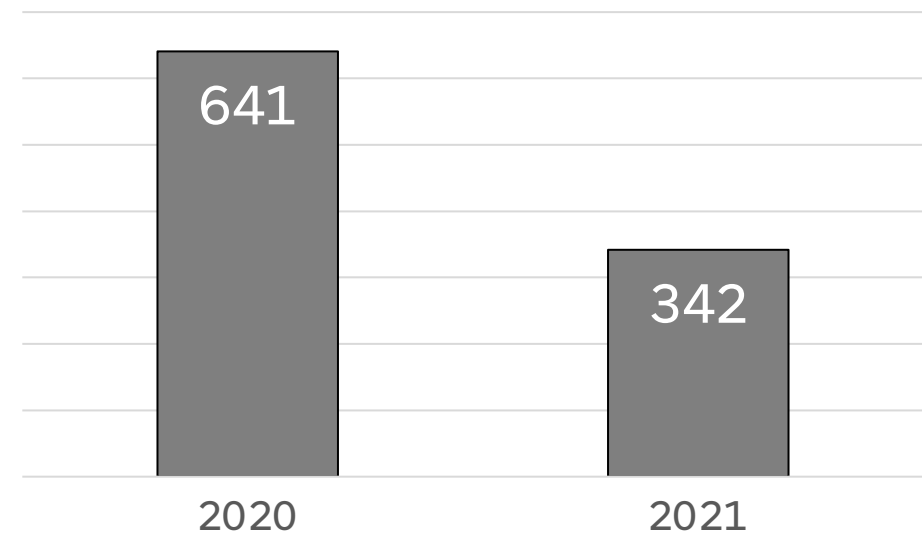
# Tiempos de resolución: Cierre de casos



## TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN DE CASOS POR AÑO



## TIEMPO PROMEDIO TRÁMITE DE CASOS ACTIVOS A 2022 EN DÍAS



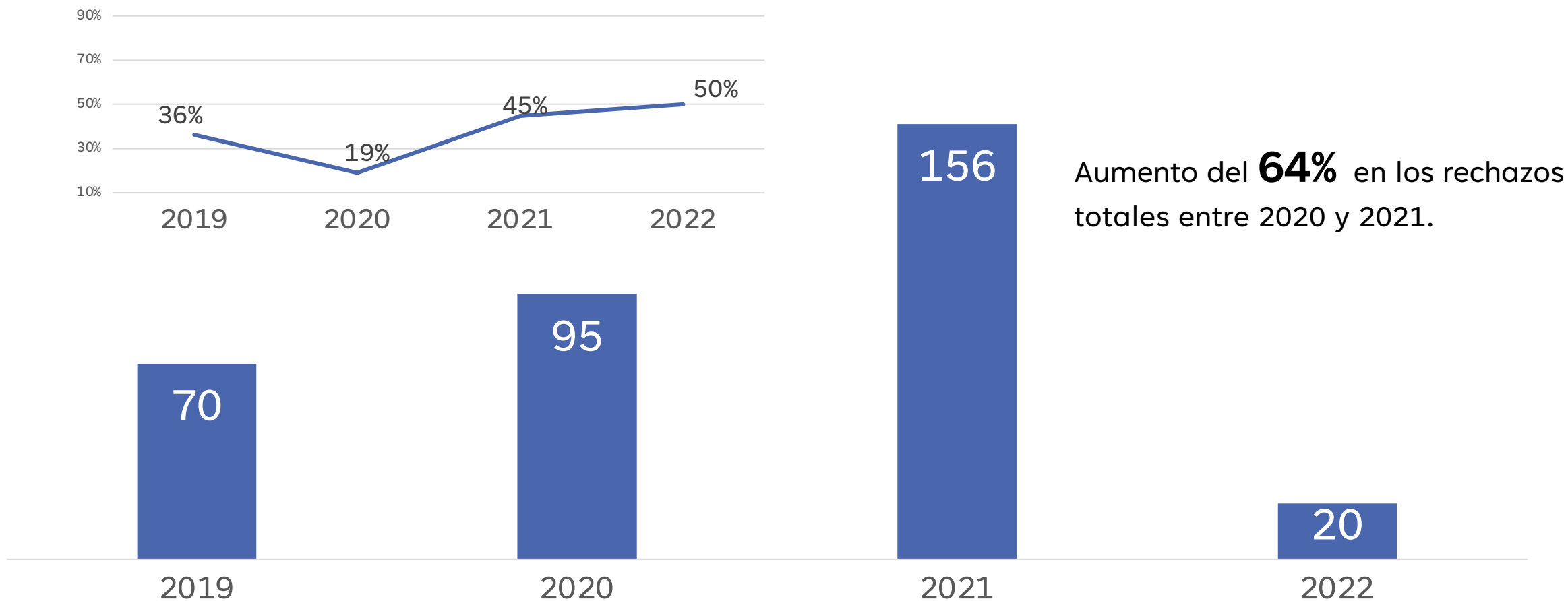
Fechas extremas de ingreso de expedientes pendientes de resolver de 2020 y 2021:

- 6 – enero – 2020
- 9 – diciembre – 2021

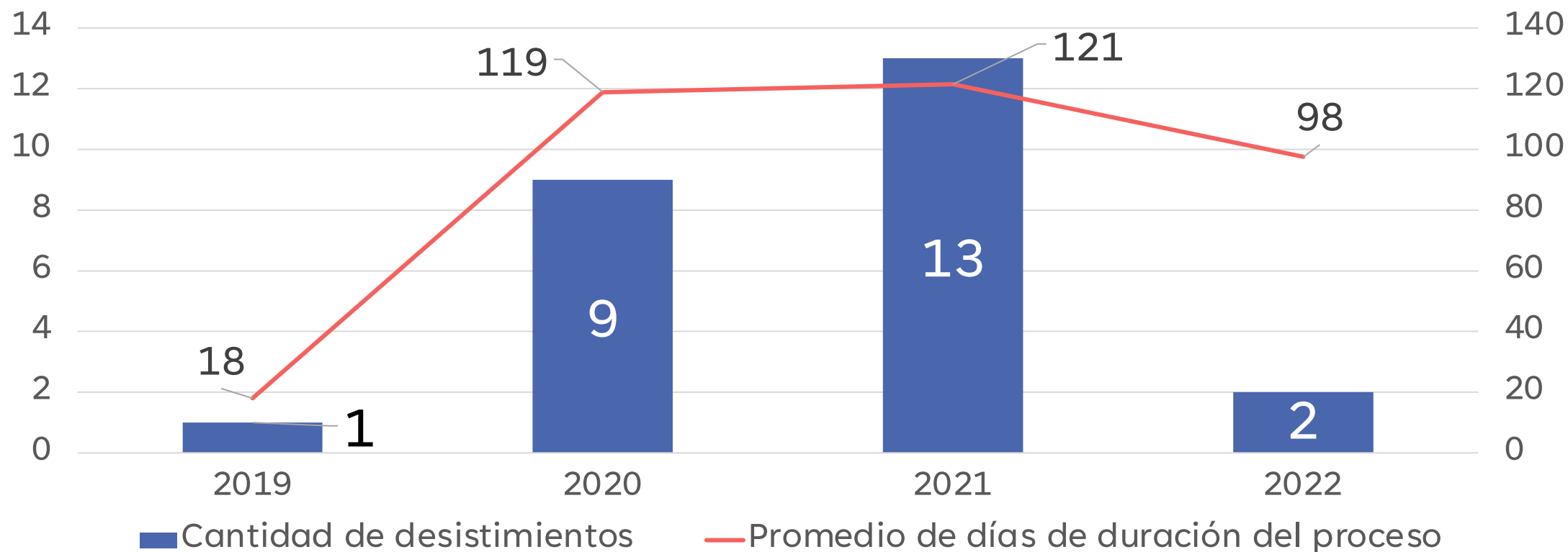
# Casos rechazados o desistidos



# COMPARATIVO DE CASOS RECHAZADOS POR EL IAIP AL AÑO



# COMPARATIVO DE CASOS DESISTIDOS ANTE EL IAIP AL AÑO



\*En esta gráfica se muestra el tiempo de duración de los procesos que fueron desistidos





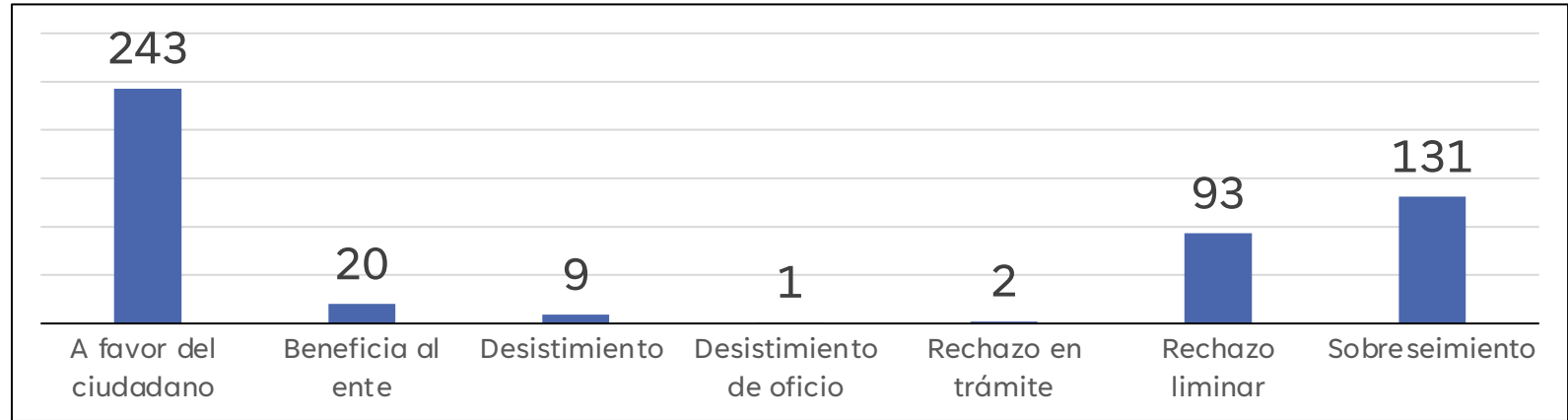
# Orientación de las resoluciones del IAIP



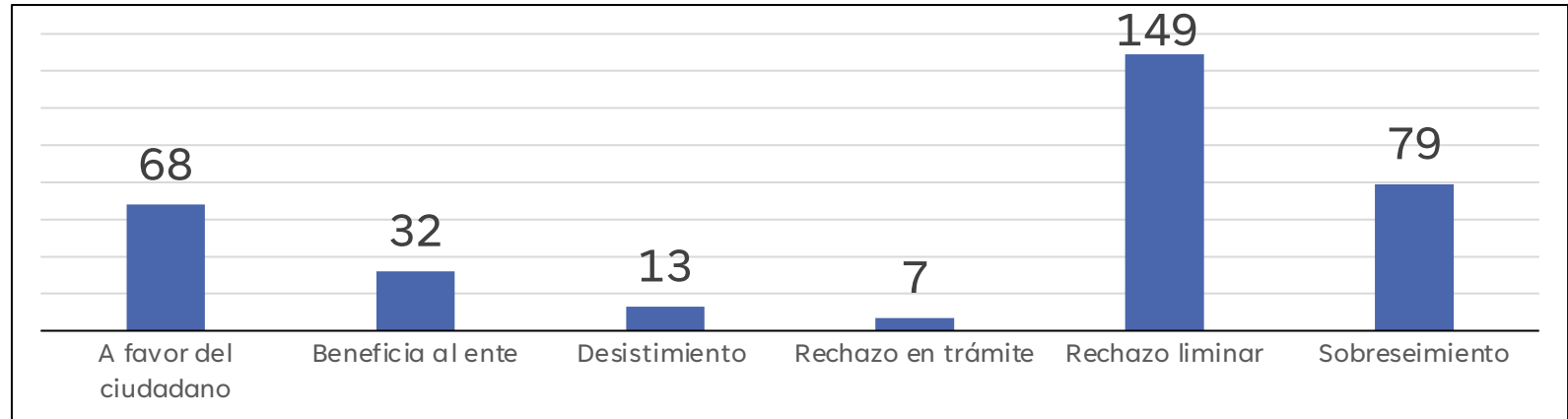


# ORIENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL IAIP POR AÑO

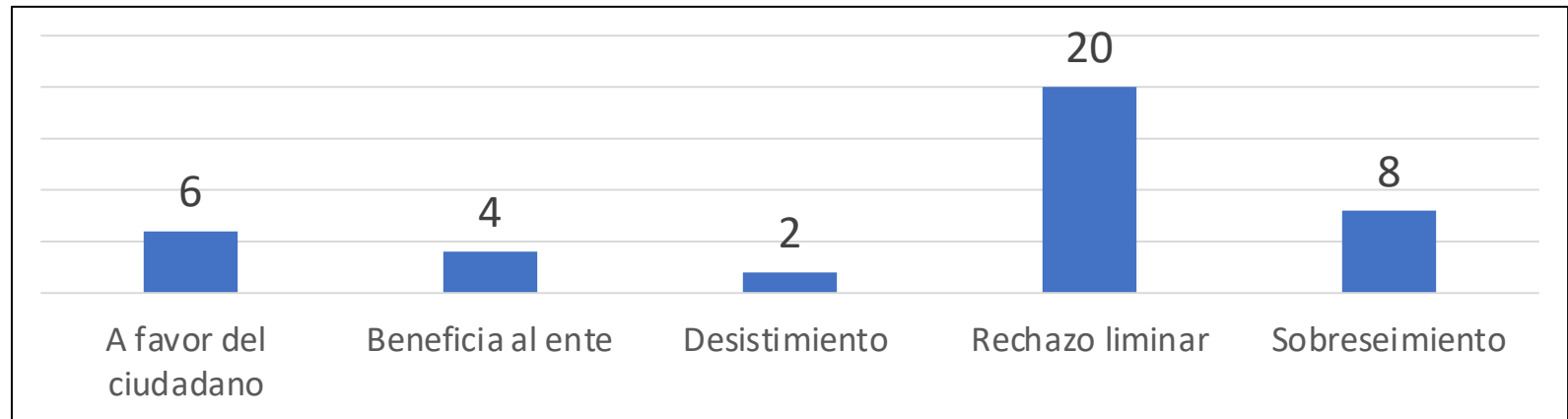
2020



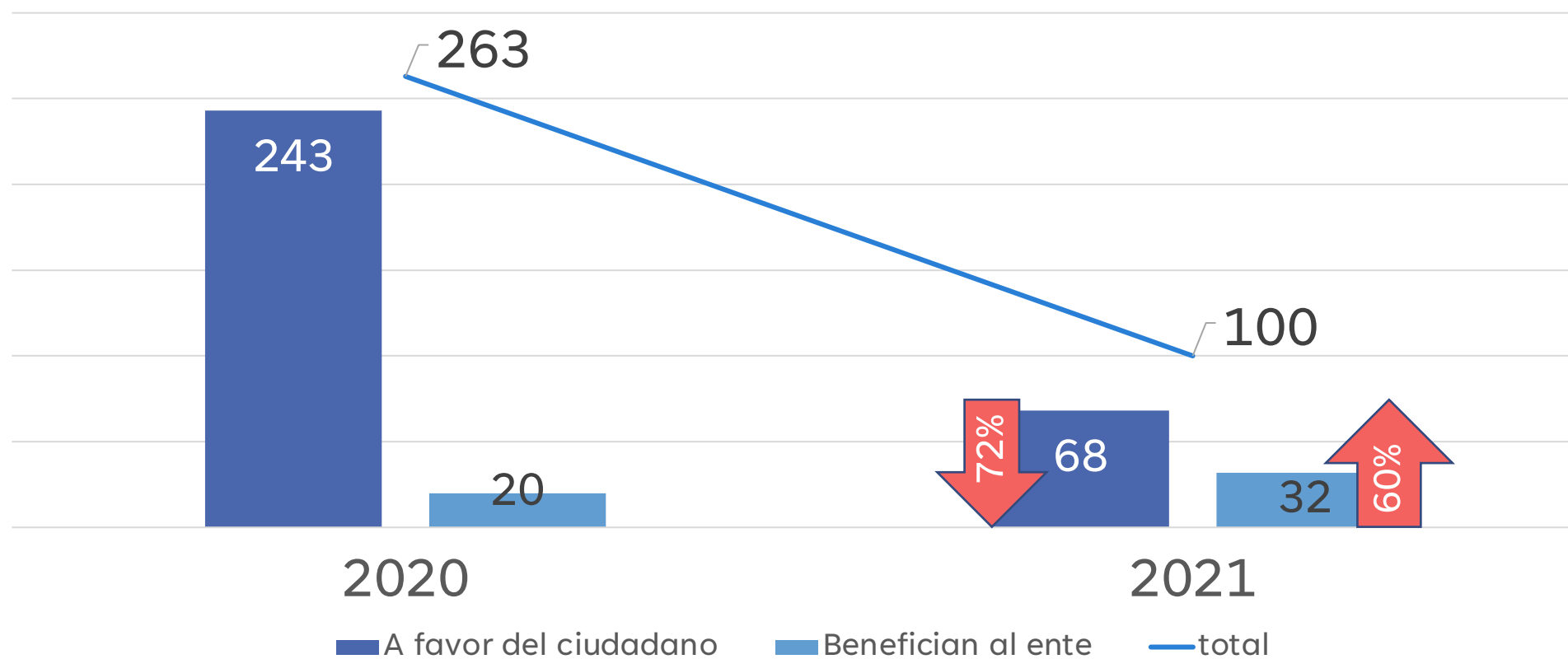
2021



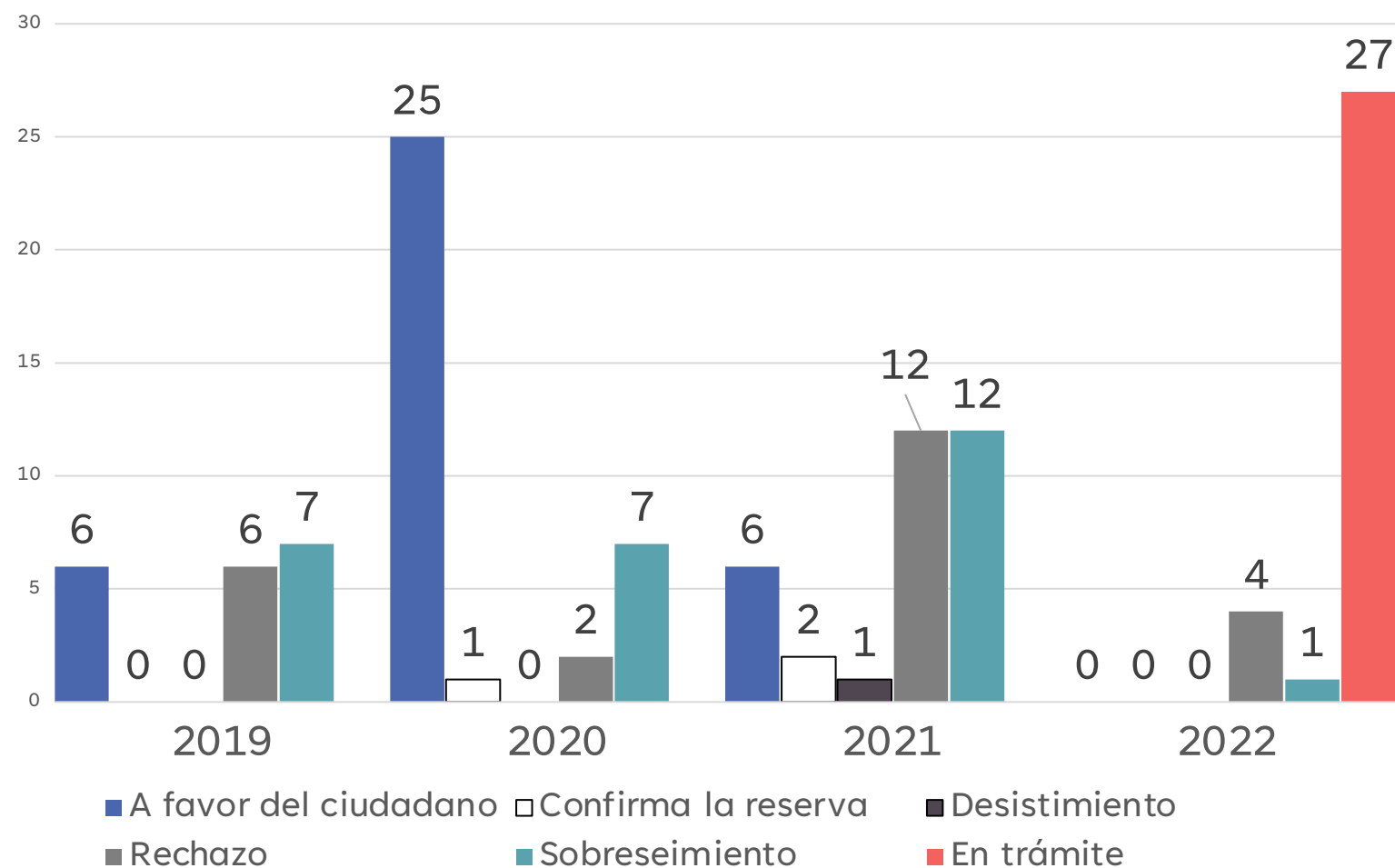
2022



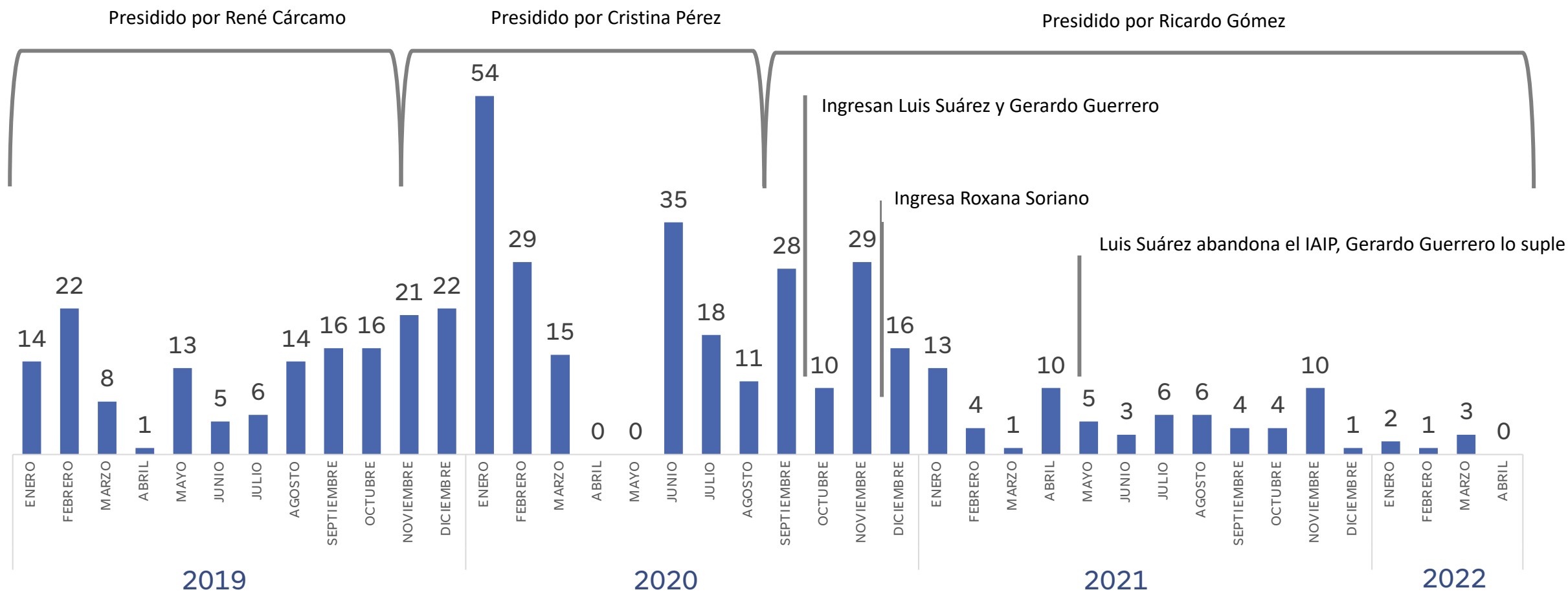
# ORIENTACIÓN DE RESOLUCIONES DE FONDO DEL IAIP 2020 – 2021



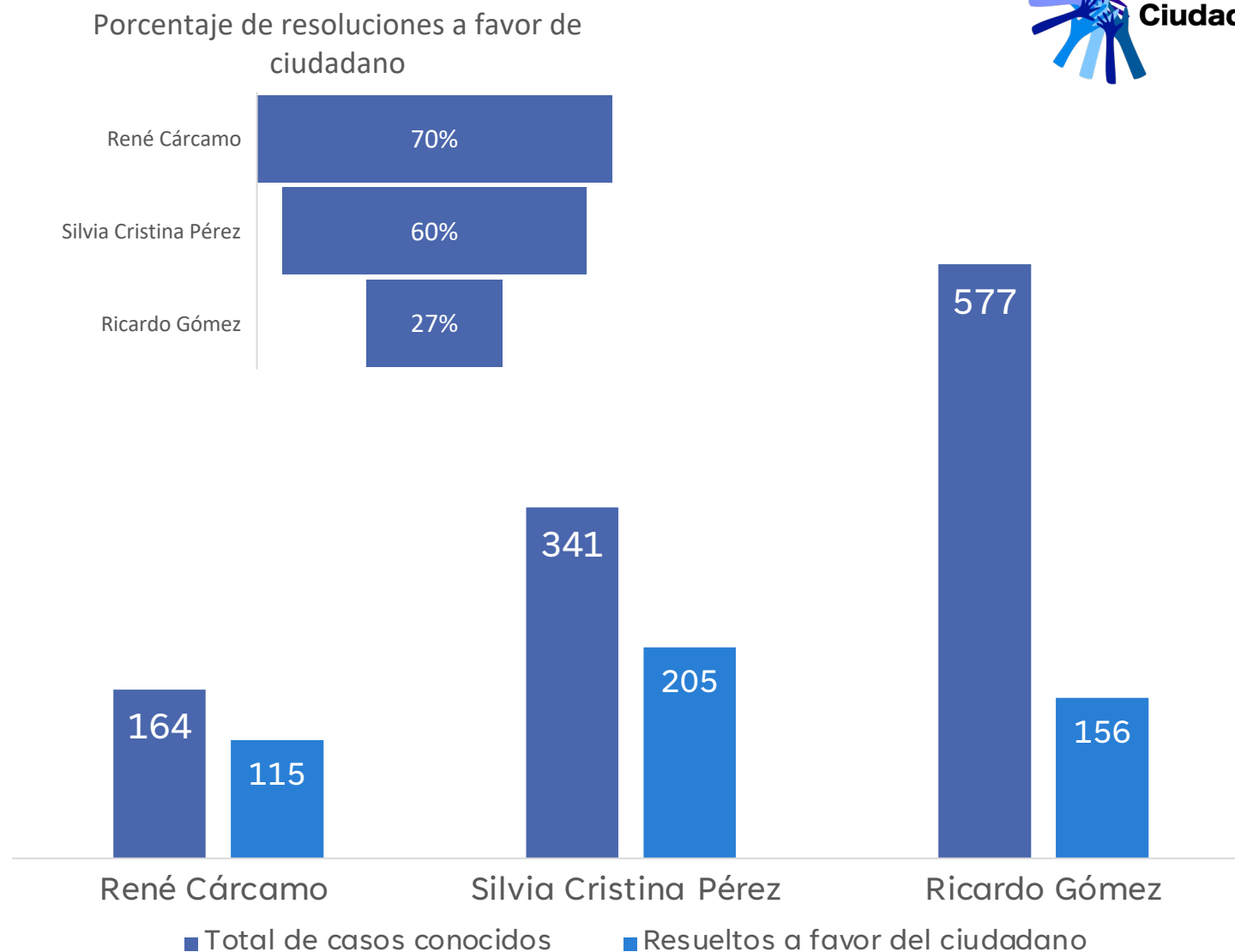
## ORIENTACIÓN DE CASOS RELATIVOS A RESERVAS



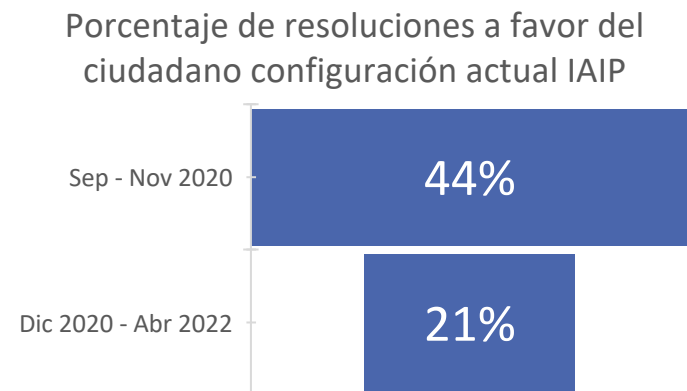
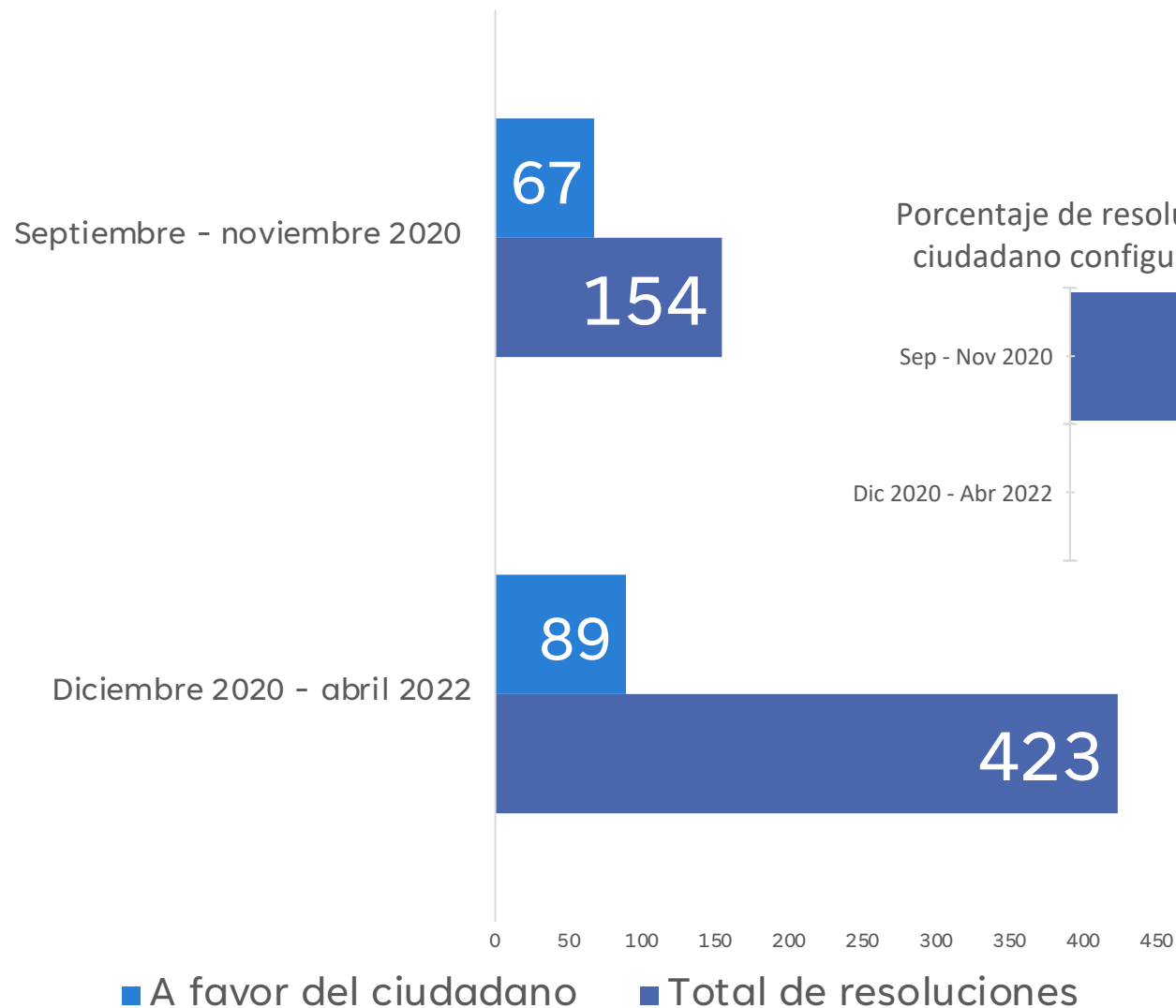
# LÍNEA DE TIEMPO DE RESOLUCIONES DEL IAIP A FAVOR DE LA CIUDADANÍA



# ORIENTACIÓN DE RESOLUCIONES POR PRESIDENCIA DEL IAIP



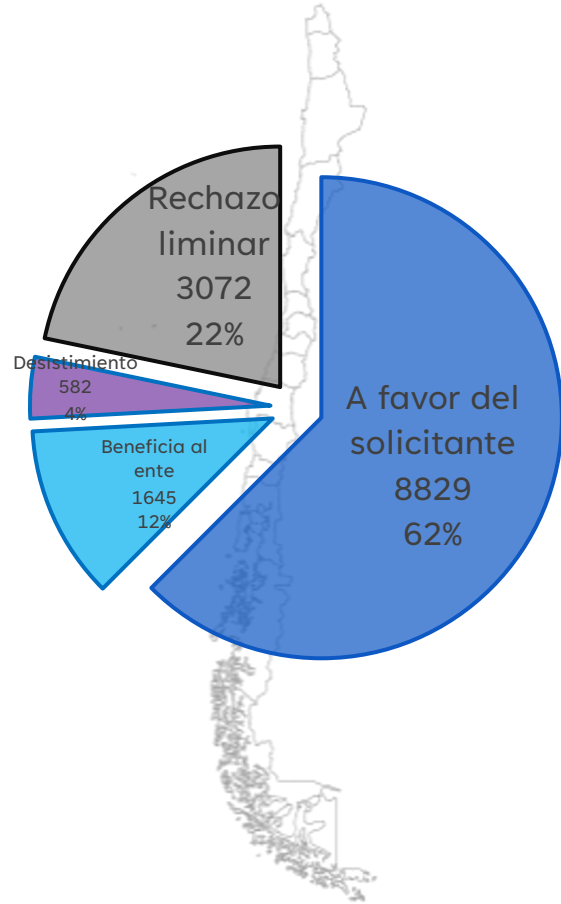
# ORIENTACIÓN DE RESOLUCIONES CONFIGURACIÓN ACTUAL IAIP



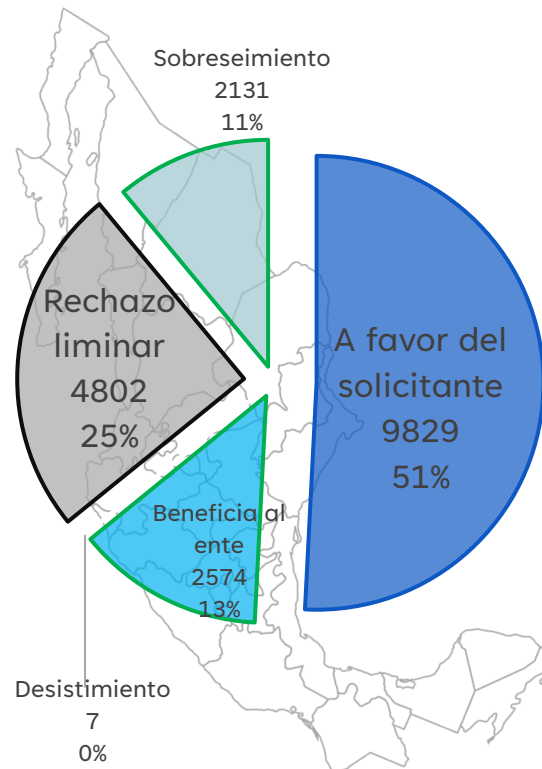


# COMPARATIVO ENTRE ENTES GARANTES DEL DAIP EN LA REGIÓN – 2021

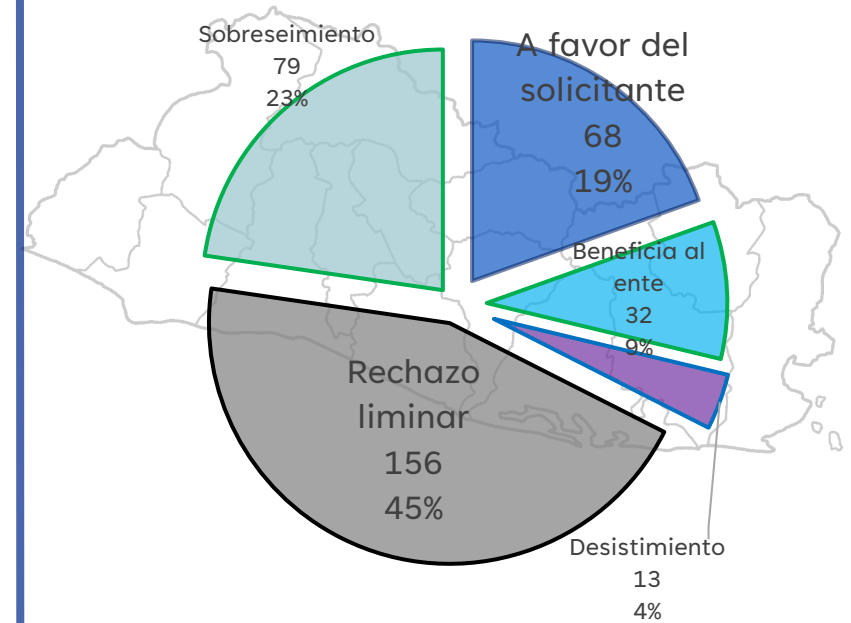
## CPLT – CHILE



## INAI - MÉXICO



## IAIP – EL SALVADOR



# Conclusiones



# CONCLUSIONES

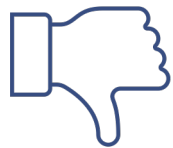


El IAIP presenta una disminución en la cantidad de casos conocidos en 2021 en comparación a 2020, debiéndose estudiar este fenómeno para determinar si entre sus causas se encuentra un mejor cumplimiento de la LAIP por parte de las instituciones obligadas, la pérdida de confianza ciudadana en el IAIP, un menor interés por parte de los ciudadanos en el uso de los procesos que establece la LAIP para ejercer control ciudadano sobre la gestión pública, incluso, no debe descartarse el temor de los ciudadanos a confrontar con las instituciones del Estado.



Pese a la disminución en la carga laboral efectiva en 2021, el IAIP resolvió menos casos que en el año anterior. Las causas de esta situación deben estudiarse con detenimiento, pero podría deberse a una deficiente asignación presupuestaria que impacta negativamente en la capacidad operativa del IAIP, la discrecionalidad en la selección de los casos a resolver o la falta de voluntad institucional.

## CONCLUSIONES



Se advierte una disminución en la variable de resoluciones a favor del ciudadano, que se hace evidente a partir del mes de noviembre de 2021, fecha en que se consolida la actual configuración de comisionados del IAIP con el nombramiento de la Comisionada Roxana Soriano, quien se unió a los comisionados nombrados en fecha cercana (Ricardo Gómez y Luis Suárez). A partir de esta fecha, la tendencia general de las resoluciones se orienta a la reducción significativa de pronunciamientos a favor del solicitante y un correlativo incremento de los rechazos liminares de sus pretensiones.



Resultan preocupantes los plazos de resolución evidenciados en los datos proporcionados por el IAIP, pues según estos, a abril de 2022 aún hay casos de referencia 2020 y 2021 en los que ni siquiera se ha realizado el examen de admisibilidad, a la vez que una cantidad importante de casos admitidos aún se encuentra en trámite, incluso desde 2019.



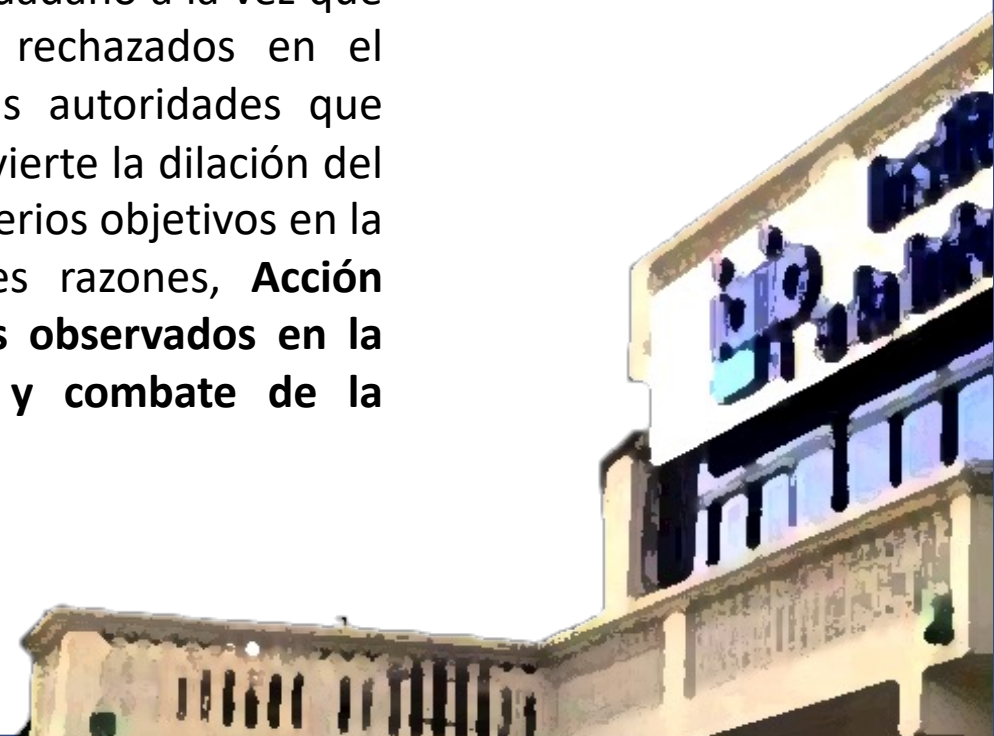
También llama la atención la no implementación de un criterio de prioridad cronológica en el conocimiento de los casos que impone la Ley de Procedimientos Administrativos, en la medida que se han identificado casos que han sido resueltos estando pendientes una cantidad considerable de caso ingresados previamente.

# ANÁLISIS DE RIESGO DE CORRUPCIÓN



El desempeño del Instituto de Acceso a la Información Pública en el cumplimiento de sus obligaciones legales representa un grave riesgo para la prevención y combate a la corrupción, puesto que contribuye con la opacidad en el manejo de la cosa pública. Esto se aprecia con la disminución significativa en la cantidad de casos resueltos, y una amplia reducción de las resoluciones emitidas a favor del ciudadano a la vez que se han incrementado correlativamente los casos rechazados en el examen inicial del expediente, en beneficio de las autoridades que deniegan el acceso a la información. Asimismo, se advierte la dilación del análisis de los casos, lo que muestra la omisión de criterios objetivos en la selección de los casos que se conocen. Por tales razones, **Acción Ciudadana coloca una bandera roja por los riesgos observados en la labor del IAIP como mecanismo de prevención y combate de la corrupción.**

Informe  
completo





# ¿EL IAIP A FAVOR DE LOS CIUDADANOS?

ACTUALIZACIÓN 2022

Informe

